

TechGeo Innov LLDPE LISA 0,75 mm Nominal

Las Geomembranas **TechGeo Innov LLDPE LISA** fueron desarrolladas bajo los más rigurosos controles de calidad y es combinación de inversión y desarrollo de resinas de última generación y proceso de producción de alta tecnología.

Con mejor aprovechamiento de la materia prima, TechGeo Innov concilia los parámetros mecánicos y químicos mínimos requeridos internacionalmente con un producto final más liviano.

Debido a la rigurosa selección de sus resinas, se caracteriza por una mayor elongación y resistencia a la punción, además de una alta durabilidad.

Dimensiones disponibles

Ancho (m)	Largo (m)
7,00	100

PROPIEDADES	METODOLOGÍA	UNIDAD	0,75 mm	FRECUENCIA DE PRUEBA
Espesor (prom.)	ASTM D5199	mm mils	0,67 mm (+/-5%) 26 mils	Por rollo
Densidad (máx.)	ASTM D1505/D792	g/cm ³	0,939	90.000 kg
Resistencia en el punto de ruptura (min.prom.)	ASTM D6693 Tipo IV	kN/m	20	9.000 kg
Elongación de ruptura (min.prom.)	ASTM D6693 Tipo IV	%	800	
Módulo secante 2% (máx.)	ASTM D5323	N/mm	315	POR FORMULACIÓN
Resistencia al rasgado (min.prom.)	ASTM D1004	N	70	20.000 kg
Resistencia a la punción (min.prom.)	ASTM D4833	N	190	20.000 kg
Resistencia a la ruptura multiaxial (min.)	ASTM D5617	%	30	POR FORMULACIÓN
Contenido de Negro de Humo	ASTM D1603	%	2 - 3	20.000kg
Dispersión de Negro de Humo	ASTM D5596	-	Nota (1)	20.000 kg
Tiempo de Inducción Oxidativa OIT Estándar (min.prom.)	ASTM D3895	min	100	90.000kg
OIT Alta Presión (min.prom.)	ASTM D5885		400	
Envejecimiento en horno* OIT Estándar (min.prom.)	ASTM D5721	%	35	POR FORMULACIÓN
OIT Alta Presión (min.prom.)	ASTM D3895			
	ASTM D5885			
Resistencia UV ** OIT Estándar (min.prom.)	ASTM D7238	%	Nota (2)	POR FORMULACIÓN
OIT Alta Presión (min.prom.)	ASTM D3895			
	ASTM D5885			

(1) Dispersión de Negro de Humo para 10 visitas diferentes: 9 en categoría 1 y 2; 1 en categoría 3

(2) No recomendado debido a la alta temperatura de la prueba OIT Estándar producir resultados poco realistas para algunos de los antioxidantes en muestras expuestas a los rayos UV

Obs: Variación tolerable en el ancho y largo del rollo: ±2%

* (Retención después de 90 días)

** (Retención después de 1.600h)